

Con base en la facultad otorgada por el Consejo Académico en Sesión Ordinaria efectuada el día 8 de julio del año 2019 y ratificada por la Junta Directiva en la sesión del 15 de diciembre del año 2020, ambas efectuadas en la ciudad de Culiacán Rosales, Sin., y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como a la Condición 12 del Título de Concesión para Usar y Aprovechar Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Uso Público que otorgó el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en favor de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se emite la presente

CONVOCATORIA

A ciudadanos y ciudadanas radicadas en el estado de Sinaloa a participar en el proceso de

Selección de integrantes del Consejo Ciudadano de Radio UPES

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

1. El Consejo Ciudadano de Radio UPES será un órgano plural, integrado por 5 personas (Presidente, Secretario y 3 Vocales), electas de manera transparente, cuyo objeto principal será acreditar los mecanismos de garantías de participación ciudadana, independencia editorial y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales que se establecen en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con relación a la estación de radio con distintivo de llamada XHUPES-FM, que tiene concesionada, así como demás estaciones de radio y/o canales de televisión que en el futuro, llegue a obtener a través de los medios legales establecidos y vigentes en su momento.

2. Las y los consejeros ciudadanos durarán en su cargo dos años, pudiendo reelegirse, de manera escalonada, por un solo período adicional igual al que fueron elegidos.

3. El cargo de las y los Consejeros Ciudadanos será a título honorífico, no generará relación laboral alguna con Radio UPES; ni relación laboral ni dependencia de ningún tipo con la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa o con instancia alguna del Gobierno del Estado de Sinaloa. La participación y actuación será de carácter ciudadano, personal, independiente e intransferible.

4. Quienes aspiren a ser parte del Consejo Ciudadano de Radio UPES deberán reunir los siguientes requisitos:

- a)** Ser mexicano(a) con residencia por más de tres años en el estado de Sinaloa.
- b)** Tener por lo menos 25 años cumplidos al día de la designación.
- c)** Contar con probada experiencia, preferentemente, en actividades profesionales, sociales, de servicio público o académicas, de divulgación de ciencia o la cultura.
- d)** No estar vinculado laboralmente con la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- e)** No tener implementada acción legal alguna en contra de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- f)** No estar registrado como precandidato(a) o candidato(a) a ningún puesto de elección popular, ni ser miembro de los órganos de dirección de algún partido político, por lo menos un año antes de la presentación de

su solicitud para integrar el Consejo Ciudadano.

g) No desempeñarse en el momento de registro de su candidatura como consejero ciudadano, como alumno(a) o miembro del Consejo Académico de cualquier Unidad de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

h) No haberse desempeñado como servidor público municipal, estatal o federal durante los dos años inmediatos anteriores al momento de registrar su candidatura como consejero ciudadano.

i) Gozar de honestidad, imparcialidad, objetividad, solvencia moral y respeto a la pluralidad de ideas.

La presente convocatoria se publicará en la página web de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa upes.edu.mx así como en las páginas de Facebook: facebook.com/upesoficial, facebook.com/unidad.losmochis, facebook.com/UPES.CLN y facebook.com/UpesMazatlan.

El registro de las y los aspirantes se realizará ante la Comisión Especial para la Integración del Consejo Ciudadano de Radio UPES, instalada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, segundo piso, ubicado en Castiza s/n, Col. Cuauhtémoc, C.P. 80027, Culiacán, Sinaloa. Sin embargo, en atención a las medidas sanitarias, el registro se efectuará únicamente, a través del correo electrónico comunicacion.social@upes.edu.mx, enviando en archivo pdf:

- Solicitud con los siguientes datos: Nombre. Fecha de nacimiento. Dirección. Teléfono. Grado de estudios. Ocupación actual. Correo electrónico. Firma.
- Curriculum vitae
- Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses.
- Carta de intención, con una extensión no mayor a una página, en la que exprese los motivos y razones para ser parte del Consejo Ciudadano de Radio UPES.

La referida documentación deberá hacerse llegar al correo indicado, a partir de las 09:00 horas del día 18 de enero hasta las 17:00 horas del día 08 de febrero del presente año. En todos los casos, se hará llegar a los aspiran-

tes, un correo de confirmación de recepción de la solicitud.

5. La presente convocatoria tiene una vigencia del día 18 de enero al 08 de febrero del año en curso. Una vez concluido ese plazo, la Comisión Especial dispondrá del 09 al 15 de febrero para revisar y evaluar las solicitudes de cada aspirante. En la evaluación, la Comisión Especial tomará en cuenta las solicitudes que cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria y desechará las que no, debiendo notificar al aspirante los motivos por los cuales fue descartada su solicitud. La Comisión Especial actuará con criterios de paridad de género a fin de que el Consejo Ciudadano se integre tanto por hombres como por mujeres, así como con principios de no discriminación. En caso de empate, la Comisión Especial considerará la fecha y hora de envío registrada en el correo electrónico que contiene la solicitud, prevaleciendo aquella que se haya recibido primero.

En atención a las medidas sanitarias, la Comisión Especial sesionará de manera virtual a través de la plataforma Meet, debiendo levantar acta de cada sesión que celebre, así como registro en video, el cual se colocará en el canal de YouTube Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

6. Una vez evaluadas cada una de las solicitudes, la Comisión Especial notificará el resultado directamente a las personas seleccionadas, a través de la vía telefónica y de correo electrónico. Asimismo, publicará los resultados del 16 al 18 de febrero en la página web de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa upes.edu.mx así como en las páginas de Facebook: facebook.com/upesoficial, facebook.com/unidad.losmochis, facebook.com/UPES.CLN y facebook.com/UpesMazatlan.

7. El 19 de febrero de 2021 se realizará formalmente el nombramiento y toma de protesta de los consejeros ciudadanos, por la Rectora de la Universidad, ante la Comisión Especial. La cual se hará de manera virtual, a través de la plataforma Meet, colocándose el video en el canal de YouTube Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, y en las páginas de Facebook facebook.com/upesoficial, facebook.com/unidad.losmochis, facebook.com/UPES.CLN y facebook.com/UpesMazatlan.

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Culiacán Rosales, Sinaloa, 13 de enero de 2021.


Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre
Rectora de la UPES

www.upes.edu.mx